



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 158 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 15 FEB 2012

VISTO: El Informe N° 093-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-OSyL con Proveído N° 407156-2012/GOB.REG.HVCA/GG, el Informe N° 013-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-OSyL/CELO-bvc y la Liquidación Técnica Financiera de la obra: "Construcción Carretera Villa Rica – Llacce" I Etapa; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°064-2004-GR-HVCA/GRI, de fecha 07 de julio del 2004, se aprobó el Expediente Técnico del proyecto "Construcción de la Carretera Villa Rica - Llacce", con un presupuesto de S/. 1'554,507.25 (un millón quinientos cincuenta y cuatro mil quinientos siete y 25/100 nuevos soles), con un plazo de ejecución de 194 días calendarios, ubicado en la localidad de Villa Rica - Llacce, Distrito de Acobamba, Provincia de Acobamba y Departamento de Huancavelica, siendo la modalidad de ejecución por Convenio con la Municipalidad de Acobamba;

Que, la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra nominada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 586-2011/GOB.REG.HVCA/GGR del 27 de octubre del 2011, informa haber implementado el Expediente de Liquidación Técnica Financiera con los requisitos que establecen las disposiciones vigentes para que se tome las acciones que el caso amerite;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 093-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-OSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de la mencionada obra, la misma que ha sido elaborada por el Ing. Zenón Arteaga Melendez y la CPCC Betty Ninfa Valero Castro, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

I. Características Técnicas, en términos generales.

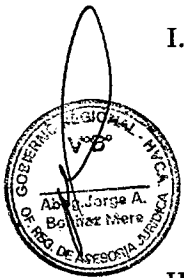
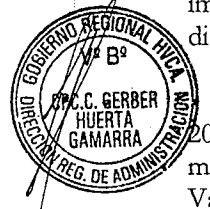
- Nombre de la obra : Construcción de la Carretera Villa Rica - Llacce
- Presupuesto Asignado : S/. 917,737.71 (según convenio)
: S/. 721.664.00 (según aporte del Gob. Reg. Hvca)
- Presupuesto Ejecutado: S/. 721.662.98
- Tiempo de Ejecución : 16 de julio del 2004 al 29 de enero del 2005

II. Características Presupuestales/Financieras

- a) Resumen de ejecución presupuestal:

ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

- Obra : Construcción de la Carretera Villa Rica - Llacce
- Fuente de Financiamiento : 015 Fondo de Compensación Regional
- Modalidad de Ejecución : Convenio Especifico
- Presupuesto Ejecutado : S/. 721.662.98
- Presupuesto Año : 2004-2005





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 158 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 15 FEB 2012

Estado Analítico de Ejecución Presupuestal 2004

Partida Específica	Denominación	Costo Directo	Gastos Generales	Total
6.5.11.10	Retribuciones y Complementos	72,258.59	0.00	72,258.59
6.5.11.11	Obligaciones del Empleador	8,447.10	0.00	8,447.10
6.5.11.20	Viáticos y Asignaciones	0.00	2,558.70	2,228.70
6.5.11.22	Vestuario	4,680.38	679.00	5,359.38
6.5.11.23	Combustible y Lubricantes	148,221.40	7,036.38	155,257.78
6.5.11.24	Alimentos para personas	0.00	6,066.00	6,066.00
6.5.11.27	Servicios no Personales	0.00	31,084.23	31,084.23
6.5.11.29	Materiales de Construcción	36,286.02	0.00	36,286.02
6.5.11.30	Bienes de Consumo	137,913.82	9,021.99	146,935.81
6.5.11.31	Bienes de Distribución Gratuita	0.00	3,697.80	3,697.80
6.5.11.32	Pasajes y Gastos de Transporte	0.00	98.70	98.70
6.5.11.39	Otros Servicios de Terceros	235,667.18	17,945.69	253,612.87
6.5.11.49	Materiales de Escritorio	0.00	0.00	0.00
	Total Gasto: S/.	643,474.49	78,188.49	721,662.98
	En Porcentajes	89.17%	10.83%	100 %

- Obra : Construcción de la Carretera Villa Rica - Llacce
- Fuente de Financiamiento : 015 Fondo de Compensación Regional
- Modalidad de Ejecución : Convenio
- Presupuesto Ejecutado : S/. 721.662.98
- Presupuesto Año : 2004-2005

Resumen de Ejecución Presupuestal Anual

Denominación	Costo Directo	Gastos Generales	Total
Mano de Obra	80,705.69	0.00	80,705.69
Bienes	327,101.62	26,501.17	353,602.79
Servicios	235,667.18	51,687.32	287,354.50
Total S/.	643,474.49	78,188.49	721,662.98
Porcentaje	89.17%	10.83%	100%

b) Resumen de liquidación presupuestal y financiera:

- Obra : Construcción de la Carretera Villa Rica - Llacce
- Función : 16 Transporte
- Programa : 052 Transporte Terrestre
- Sub Programa : 0142 Construcción y Mejoramiento de Carreteras
- Componente : 2.00352
- Pliego : 447 Gobierno Regional de Huancavelica
- Fuente de Financiamiento : FONCOR
- Modalidad de Ejecución : Convenio N° 012-2004-GOB.REG.HVCA



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 153 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 15 FEB 2012

- Presupuesto Asignado : S/. 917,737.71 (según convenio)
: S/. 721.664.00 (según aporte del Gob. Reg. Hvca)
- Presupuesto Ejecutado : S/. 721.662.98
- Año Presupuestal : 2004-2005



Liquidación Presupuestal		Liquidación Financiera	
Concepto	Importe en S/.	Cuentas Contables	Importe en S/.
Mano de Obra	80,705.69	1501 Edificios y Estructuras	721,662.98
Bienes	327,101.62	1501.07 Construcción de Estructuras	-
Servicios	235,667.18	1501.0802 Infraestructura Vial	
TOTAL COSTO DIRECTO	643,474.49	1501.080203 Adm. Directa - Bienes	
GASTOS GENERALES	78,188.49		
TOTAL COSTO DE OBRA	721,662.98	TOTAL COSTO DE OBRA	721,662.98

Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que la obra ejecutada ha quedado apta para su puesta en servicio;

Que, de acuerdo a lo recomendado en la liquidación mencionada, corresponde autorizar a la Oficina de Economía del Gobierno Regional Huancavelica, efectúe la rebaja contable en la Cuenta 15.01 Edificios y Estructuras y 15.08 Depreciación, Amortización y Agotamiento, considerando el monto de la reevaluación, y a la Oficina de Supervisión y Liquidación, y Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Acobamba, iniciar las labores de transferencia de la obra al sector beneficiado, en cuanto corresponda;

De conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG: normas que regulan la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, la Directiva N° 006-2007/GOB.REG.HVCA/GGR-OREI: Normas y Procedimientos para la Liquidación Físico Financiera de las obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa y Convenio en el Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Decreto Regional N° 002-2007/GOB.REG.HVCA;

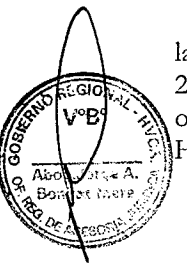
Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera de la Obra "Construcción de la Carretera Villa Rica - Llacce", ejecutada por la modalidad de Convenio por Municipalidad Provincial de Acobamba, correspondiente al ejercicio presupuestal 2004-2005, conforme al





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 158 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 15 FEB 2012

detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Economía del Gobierno Regional Huancavelica, efectuar la rebaja contable en la Cuenta 15.01 Edificios y Estructuras y 15.08 Depreciación, Amortización y Agotamiento, en lo que corresponda.



ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Supervisión y Liquidación, y la Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Acobamba, efectuar la entrega física de la obra al sector beneficiado, quienes deberán hacerse cargo de su administración, uso y mantenimiento, acción que debe cumplirse teniendo en cuenta la Directiva de Transferencia de Obra vigente a la fecha.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina de Economía y la Gerencia Sub Regional de Acobamba, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Abog. Juan Carlos A. Sáenz Feijóo
GERENTE GENERAL REGIONAL

